



Montevideo, 20 de julio de 2022

Respuesta de consulta

Ref: Licitación Pública Nº 06/002/2022

Consulta 1

Dado que en el nuevo Pliego, en lo relativo a la consolidación de la preexistencia central, se excluyeron los trabajos de construcción de una cancha y su acondicionamiento, consultamos si es necesario presentar una perspectiva, tal como se solicita en 5.2.4 /3:

3. Reacondicionamiento de preexistencia central

Memoria de los trabajos de reacondicionamiento de preexistencia central, con planos de planta, alzado, dos cortes como mínimo y perspectiva

Respuesta a Consulta 1

Los trabajos a ejecutar la preexistencia central (limpieza, acondicionamiento estructural del cuerpo central y chimeneas, veredas, etc.) están establecidos en el Anexo XVI (ACONDICIONAMIENTO PREEXISTENCIA CENTRAL) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares

Los recaudos referidos a estos rubros son los establecidos en el Art. 5.2.4 numeral 3

Consulta 2

En Anexo XIII "Alumbrado Público y Espacios Verdes" se menciona gráfico de Luminarias y Plano de Especies Vegetales como pertenecientes al anexo, pero los mismos no se encuentran, serían tan amables de proporcionarlos.

Respuesta a Consulta 2

Ver ANEXO I (INFORMACIÓN DEL PREDIO. PUD) y ANEXO XIII (ALUMBRADO PÚBLICO Y ESPACIOS VERDES) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Sin perjuicio de lo informado en los anexos antes mencionados, las luminarias y especies vegetales que correspondan al Alumbrado y Ornato Público deberán



**Ministerio
de Vivienda
y Ordenamiento Territorial**

cumplir los estándares establecidos por la Intendencia de Montevideo.

Se sugiere consultar a las unidades reguladoras correspondientes de la Comuna a los efectos de proyectar y ofertar en consecuencia.

Es cuanto se comunica.

Ing. Civil PABLO PEIRANO
Área Planificación y Gestión
de Soluciones Habitacionales

Recibido 20/11/2022

Sibila Rodríguez Berriel
Of. Licitaciones de Obras
Div. Técnica Administrativa DGS
M.V.O.T.